

Quito, 28 de Marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO
CONSULTORES NMSAUDIT CIA.LTDA

De mis consideraciones:

Al amparo de solicitud realizada por la Junta Junta General de Socios y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo al artículo 440, me permito presentar por su digno intermedio a la Honorable Junta General, el siguiente informe de revisión sobre las actividades económicas correspondientes al ejercicio 2016 de la empresa CONSULTORES NMSAUDIT CIA.LTDA

Periódicamente he revisado los libros auxiliares del Balances General y los documentos contables necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden.

Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de acciones, de Documentos Legales y Comprobantes contables del Balance se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumplen a cabalidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y con las Normas Internacionales de información Financiera Niif's; lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la empresa.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía están bajo la responsabilidad de los administradores y personal que labora en la empresa.

Los procedimientos de Control Interno establecidos, han sido acatados y cumplidos por todo el personal de la Compañía.

Pongo de manifiesto el análisis y consideraciones pertinentes y a la vez respeto el mejor criterio de los Señores Socios.

Atentamente,



Ingeniero Franklin Fernández
C.I. 1715689665
COMISARIO